



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA
Decreto número: 2020/2826
Expediente: MANZA2020/7434

Extracto: Decreto de admitidos para la provisión en propiedad, por el sistema de movilidad, de dos puestos de trabajo de Policía del Cuerpo de Policía Local.

DECRETO

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de movilidad, de dos puestos de trabajo de Policía del Cuerpo de Policía Local y en virtud de las bases de la referida convocatoria, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS

Apellidos y nombre

JAIME CARRILLO, MANUEL JESÚS

EXCLUIDOS/AS

NINGUNO

SEGUNDO.- Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as en la relación anterior, dispondrán de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos/as y excluidos/as.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página web www.manzanares.es.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA
Decreto número: 2020/2826
Expediente: MANZA2020/7434

En Manzanares, a 29 de junio de 2020

EL ALCALDE

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>